



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México, a 04 de abril de 2017
DGCS/NI: 28/2017

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región iniciaron la admisión a trámite de diversos juicios de amparo promovidos contra el aumento de precios de las gasolinas y diésel.

ASUNTO: Los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, informan que iniciaron la admisión a trámite de amparos relativos al aumento de precios de las gasolinas y diésel, promovidos en diversas partes del país.

Asimismo, dan a conocer que negaron la suspensión del acto reclamado en aquellos juicios en que los quejosos solicitaban que se les aplique el precio de las gasolinas que estaba vigente en diciembre de 2016.

Lo anterior, en virtud de que de conceder la medida solicitada se afectaría el interés social y el orden público, porque podrían generarse distorsiones en los precios de los hidrocarburos que afectarían al público consumidor de manera generalizada.

En razón de ello, continuarán admitiendo de manera gradual las mencionadas demandas que, hasta el día de hoy, contabilizan 1,400 para cada uno de los dos juzgados mencionados.

---000---